



**PRESIDENTE**

María Carmen Ochoa

**CONCEJALES**

María Pilar Sánchez

Eva María Gorri

José Ángel Egea

Rafael Alfaro

Abel Llorente

Ana Irene Rodeles

José Ramón Algarrá

David Palacios

José Javier Eslava

Onofre Ardanaz

**OLITE, 6 DE JUNIO DE 2.000**

**SESIÓN ORDINARIA**

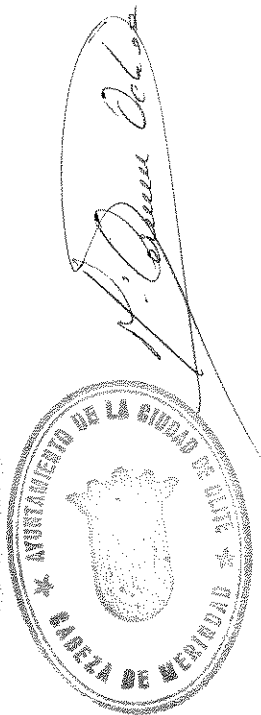
En la Ciudad de Olite, siendo las veinte horas del día seis de Junio de dos mil, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña MARÍA CARMEN OCHOA CANELA asistida del Secretario de la Corporación Don JOSÉ LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen, en el salón de Plenos de la casa Consistorial, los Concejales Doña MARÍA PILAR SÁNCHEZ ONGAY, Doña EVA MARÍA GORRI GIL, Don JOSÉ ÁNGEL EGEA CLAVERO, Don RAFAEL ALFARO MAYOR, , Doña ANA IRENE RODELES LIZARBE, Don JOSÉ RAMÓN ALGARRA GABARI, Don DAVID PALACIOS ALGARRA Don JOSÉ JAVIER ESLAVA URIO y Don ONOFRE ARDANAZ RODELES, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del pleno de la Corporación conforme al orden del día remitido con la convocatoria.

Deja de asistir, sin haber justificado su ausencia, el Concejál D. Abel Llorente Abaurre.

Antes de iniciarse el debate de los asuntos incluidos en el orden del día y a propuesta de la Sra. Alcaldesa, toda la Corporación guarda un minuto de silencio por el asesinato del Concejál de Durango DON JESÚS MARÍA PEDROSA.

**1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

Conocidas por los presentes las actas correspondientes a las sesiones extraordinarias celebradas los días dieciocho de Febrero, ordinaria y las extraordinarias y urgentes celebradas el día veintidós de Marzo y el diez de Abril y encontradas conformes, son aprobadas por unanimidad.





DILIGENCIA/

Donde dice 7 de Junio, debe decir 6 de Junio

El SECRETARIO

## 2º.- CONVENIO PARA ENCOMIENDA DE GESTIÓN

Vista la Resolución de la Alcaldía 111/2000 de 7 de Junio de 2000 por la que la Alcaldía da su aprobación al Convenio de encomienda para la constitución y gestión de una relación de aspirantes a la contratación interina al objeto de cubrir los puestos de Secretaría e Intervención en las Entidades Locales de Navarra en situaciones de baja, excedencia, vacaciones etc.

Considerando que dicho convenio agiliza la cobertura del puesto, evitando las convocatorias, plazos etc. la Corporación, por unanimidad, acuerda refrendar dicho convenio ratificando la Resolución de la Alcaldía.-

## 3º.- ACTA DEL JURADO CALIFICADOR DEL PEPRI

Vista el acta del Jurado Calificador del Concurso de ideas para la adjudicación del Plan Especial del Casco Histórico de Olite.

Considerando que independientemente de otras consideraciones y recomendaciones que en el mismo se reseñan, el fallo del Jurado es de **declarar desierto dicho concurso** la Corporación, por unanimidad, acuerda acatar y aceptar en sus exactos términos el fallo del Jurado.

## 4º.- ACTA Y PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

Conocida por los asistentes el acta de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas celebrada el día 12 de Mayo en la que se propone aceptar y tramitar tres modificaciones presupuestarias y los condicionados que han de regir en la contratación de los distintos servicios de atención en las piscinas municipales para la temporada de verano de 2000 y considerando conforme su contenido, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar las propuestas de la Comisión.

## 5º.- PLAN TRIENAL 2001-2003 OBRAS A INCLUIR

Por la presidencia se da cuenta a los reunidos de las obras que la Mancomunidad de Mairaga proyecta acometer en Olite dentro del Plan Trienal de Infraestructuras Locales para el trienio 2001 a 2003, a saber:

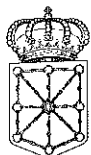
a) *Construcción de un emisario entre las unidades U.E. 2 y U.E. 3 para sacar directamente al río Cidacos las aguas pluviales.*

b) *Construcción de un emisario para sacar las aguas pluviales desde el actual matadero hasta el río Cidacos, por la antigua carretera a San Martín de Unx.*

c) *Primera Fase de la renovación total de las redes en el casco histórico de Olite entre el portal de Tafalla y la Torre del Chapitel que incluye la calle de San Francisco, la Judería, Tesendería y Tafurería.*

De ellas, incide en las de promoción municipal la tercera, por lo que deberá ser incluida entre las propuestas de promoción municipal.

Consecuentemente, las obras que el Ayuntamiento propone para el Plan Trienal son las siguientes:



a) Urbanización de las rúas de San Francisco, Judería, Tesendería y Tafurería afectadas por la renovación de redes.

b) Reforma y acondicionamiento del Ayuntamiento para ampliación de oficinas.

c) Eliminación del matadero municipal y reordenación y urbanización de la zona.

Independientemente de la inclusión del derribo del matadero, se encargará un estudio de posibilidades y costo de mantenimiento de dicha instalación.

#### **6º.- PROPUESTA DE REVISIÓN DE LAS NN.SS.**

La Sra. Alcaldesa informa a los presentes de que el Proyecto de Normas Subsidiarias de Olite ha sufrido una serie de modificaciones puntuales, desde su aprobación y vigencia en 1993, que a la fecha precisa de una revisión en profundidad.

En esa idea, se ha encargado al Estudio de Arquitectura Loperena-Turiel-Otazu, un documento y estimación económica del costo para la posterior redacción del Proyecto revisado

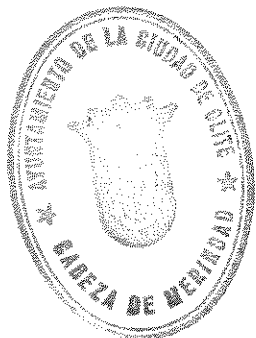
Visto el Presupuesto de ejecución de dicho Proyecto, que se estima en 7.500.000,- pesetas y la posibilidad de obtener ayudas del Gobierno de Navarra, conforme a lo establecido en el artículo 105 de la Ley Foral 10/94, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la revisión del Proyecto de Normas Subsidiarias de Olite y el encargo del mismo al Estudio de Arquitectura Loperena-Turiel-Otazu.

#### **7º.- ANUNCIO DE VACANTE DE JUEZ DE PAZ Y SUSTITUTO**

Conocidas las renunciaciones presentadas a sus respectivos cargos por el Juez de Paz Titular y de su Sustituto y la aceptación de las mismas por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, la Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y ordenar el anuncio de las vacantes en la forma reglamentaria.

#### **8º.- PRESUPUESTO Y CIERRE DE CUENTAS DE LA O.R.V.E.**

Visto el Presupuesto General para el año 2000 y el expediente de cierre de cuentas de 1999 remitidos por la O.R.V.E. y encontrados conformes, son aprobados por unanimidad



## **9º.- ADECUACIÓN DE ACCESOS A LA TORRE DEL CHAPITEL**

Una vez finalizadas las obras de restauración de la Torre del Chapitel llevadas a cabo por la Institución Príncipe de Viana, es necesario acondicionar el acceso, para lo que es necesario y se propone suprimir el baño que utiliza la DYA en la planta primera del edificio creando un espacio libre delante de la escalera de acceso a la torre.

La Corporación acuerda aprobar la solución propuesta.

## **10º.- AYUDAS PARA OBRAS EN LA PARROQUIA DE SAN PEDRO**

Visto escrito del Cura Párroco de Olite exponiendo la situación planteada con ocasión de las obras en la Parroquia de San Pedro y la falta de liquidez para afrontar todos los pagos pendientes lo que ha obligado a la contratación de dos créditos por 6.500.000,- pesetas el primero y 5.000.000,- el segundo al tipo de interés del 2,84% y 4,23 respectivamente.

En consideración a que se trata de un asunto ya sobradamente conocido por éste y por el anterior Ayuntamiento, la Corporación, por unanimidad acuerda:

a) Ofrecer la colaboración municipal en forma de una aportación anual para atender a la amortización de principal e intereses anuales de ambos créditos

b) Consignar en los sucesivos Presupuestos Generales del Ayuntamiento la partida suficiente para atender a la amortización del principal e intereses citados, calculándose para este año 750.000,- pesetas aproximadamente.

c) Ante la frecuencia con que se organizan en Olite actos culturales y la carencia de locales donde darlos, se deberá llegar a un acuerdo o convenio con las parroquias para poder utilizar las iglesias en esas celebraciones.

## **11º.- EXPEDIENTE Y PROYECTO DE S.G.V. EN LA U.E.1.B**

Habiéndose llevado a cabo por encargo de este Ayuntamiento la redacción del proyecto denominado "Proyecto de Reforma y Ampliación de la Rúa Romana de Olite", por parte de los Arquitectos Don Carmelo Loperena y Don Luis Turiel Díaz, Proyecto que tiene por objeto las obras de reforma y ampliación de un tramo de Rúa Romana de este municipio, y específicamente el ámbito del Sistema General Viario UE-I-B previsto en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Olite.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209.f de la Ley Foral 10/94 de 4 de Julio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, uno de los supuestos expropiatorios legalmente previstos es el establecimiento de sistemas generales.

Considerando que, aprobadas dichas Normas Subsidiarias de Planeamiento y de conformidad igualmente con lo dispuesto en el Artículo 10 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, dichas obras deben considerarse de utilidad pública.



El citado Proyecto prevé, para la debida ejecución de las obras indicadas, la necesidad concreta de ocupar los bienes y derechos que se reseñan en la relación anexa al presente Acuerdo.

Visto el referido Proyecto de Obras, el Expediente administrativo, así como lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley Foral 10/1.994 de 4 de Julio y demás disposiciones de general aplicación, por CINCO VOTOS A FAVOR (5) de María Pilar Sánchez, José Ángel Egea, Rafael Alfaro, Ana Irene Rodeles, y María Carmen Ochoa, TRES EN CONTRA (3), de José Ramón Algarra, David Palacios y José Javier Eslava, y DOS ABSTENCIONES (2), de Eva María Gorri y Onofre Ardanaz,

**ACUERDA:**

1º.- Aprobar el Proyecto denominado "Reforma y ampliación de la Rua Romana de Olite" en ejecución del Sistema General Viario UE-1-B de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, redactado por los Arquitectos Don Carmelo Loperena y Don Luis Turiel Díaz.

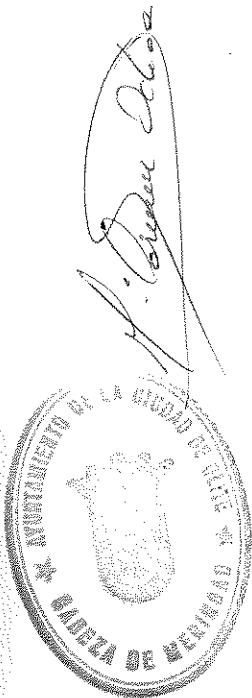
2º.- Declarar la utilidad pública de las obras por constituir las mismas la ejecución del citado Sistema General Viario UE-I-B de las Normas Subsidiarias de Planeamiento vigentes para Olite, de conformidad con el artículo de la Ley de Expropiación Forzosa.

3º.- Someter el citado Proyecto, así como la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por plazo de quince días a partir de la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Comunidad Foral, notificando igualmente el presente acuerdo a los titulares de dichos bienes y derechos que seguidamente se relacionan.

<u>PROPIETARIO</u>	<u>BIEN AFECTADO</u>	<u>M/2 OCUP.</u>	<u>CLASE DE BIEN</u>
Victoria Luna Elorz	Parcela catastral nº. 1091 parte	400,88 m/2	Suelo Urbano S.G.V.
Carlos Tamburri Moso Pablo Tamburri Moso	Parcela Catastral nº. 1107 parte	252,19 m/2	Suelo Urbano S.G.V.
Teresa Moso Goizueta	Parcela Catastral nº.1108 parte	373,14 m/2	Suelo Urbano S.G.V.
Mª. Nieves Aldunate Miguel A. Chueca	Parcela Catastral nº. 1110 parte	309,54 m/2	Suelo Urbano S.G.V.

**12º.- SOLICITUD DE IMPLANTACIÓN DE GRADO SUPERIOR DE MÚSICA**

Visto escrito de la Junta del Patronato de la Escuela de Música Jesús García Leoz proponiendo se inste al Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra la necesidad de implantar el Grado



Superior de Música como oferta educativa y profesional y que dicho acuerdo sea remitido al Conservatorio Pablo Sarasate y Escuela Municipal de Música.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta.

### **13°.- REMODELACIÓN DE VESTUARIOS DE LAS PISCINAS**

Expone la Sra. Alcaldesa que una vez terminada la instalación de los paneles de energía solar en los vestuarios de las piscinas y al tener que colocarse unos depósitos de agua en los mismos, se ha constatado la necesidad de reordenación de los vestuarios, renovación de los suelos, tabiquería y servicios.

A ese fin se encargó un proyecto al Aparejador D. Joaquín Garde Musgo con una estimación de gasto no superior a 8.000.000,- de pesetas.

Justifica la urgencia en la ejecución de las obras de remodelación en el deficiente estado de las instalaciones que, con toda seguridad, hubieran impedido que se otorgara autorización para la apertura de las piscinas esta temporada, lo que, a su vez, ha impedido seguir un expediente absolutamente reglamentario.

Oído lo anterior, la Corporación, por unanimidad acuerda ratificar lo actuado.

### **14°.- IMPLANTACIÓN CICLO EDUCATIVO CERO A TRES AÑOS**

La Presidencia informa a los reunidos de que tuvo lugar en Pamplona una reunión para explicar a las poblaciones interesadas en los centros de educación infantil, el contenido y alcance de la propuesta de implantación del ciclo de cero a tres años, según el modelo propuesto conjuntamente por los Departamentos de Educación y de Bienestar Social del Gobierno de Navarra.

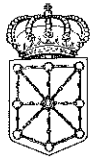
La Corporación se muestra enterada y por unanimidad acuerda aprobar la implantación en Olite del referido proyecto.

### **15°.- MOCIONES DE CONDENA**

El Grupo Municipal de Unión del Pueblo Navarro en el Ayuntamiento de Olite presenta propuesta de condena por actos terroristas, del tenor siguiente:

Ante los nuevos atentados de la banda terrorista ETA, que el pasado 7 de Marzo ha atentado contra una patrulla de la Guardia Civil en el barrio de Inchaurreondo de San Sebastián y el 7 de Mayo ha asesinado en Andoain al periodista D. José Luis López de Lacalle, proponemos a la Corporación Municipal acuerde la condena de los mismos en los siguientes términos

PRIMERO.- Sumarse al acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra por el que se condena el asesinato de Don JOSÉ LUIS LÓPEZ DE LACALLE y el atentado contra el coche patrulla de la Guardia Civil en Inchaurreondo causando varios heridos.



SEGUNDO.- Expresar a las familias, a la Dirección de la Guardia Civil, a través del cuartel de Olite el profundo sentimiento de condolencia del Ayuntamiento y vecindario de Olite.

TERCERO.- Confirmarnos en nuestras convicciones de convivencia pacífica, de utilizar el diálogo como vía de entendimiento y de consolidar el sistema democrático aunando esfuerzos para erradicar actitudes y conductas contrarias al mismo, diciendo frente a los violentos que no han de conseguir sus fines ni nuestra renuncia.

CUARTO.- Convocar a los vecinos a expresar públicamente su condena mediante la asistencia a la concentración silenciosa que se celebrará en Olite mañana a las doce horas.

**Sometida a votación, lo hacen a favor de la condena todos los asistentes a excepción de D. José Ángel Egea que se abstiene.**

#### **16º.- PROPUESTA SOBRE LA DEUDA EXTERNA**

La Red Ciudadana por la Abolición de la Deuda Externa propone para su aprobación la siguiente:

La Deuda Externa que los países empobrecidos del Sur tienen con los países del Norte es una de las principales causas por las cuales perdura una situación de dependencia de los primeros respecto de los segundos.

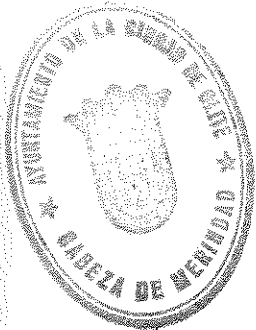
Debido a que el pago de intereses y la amortización de la deuda (contraída mayoritariamente por gobiernos autoritarios e ilegítimos) supone un traspaso de capital desde los países empobrecidos hacia las entidades acreedoras públicas y privadas en detrimento de la satisfacción de servicios sociales para cubrir las necesidades básicas de la mayoría de la población de los países del Sur.

Debido a que el pasado 12 de Marzo se realizó una consulta social en la que se pedía la opinión de la ciudadanía sobre la abolición de la deuda externa y que ésta se expresó de una manera clara a favor de dicha abolición.

Por todo ello se somete al pleno Municipal del Ayuntamiento de Olite la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Pedir al Gobierno del estado español que cancele totalmente la deuda externa que tienen con él los países empobrecidos.

SEGUNDO.- Pedir que el importe del pago anual de la deuda cancelada sea destinado por parte de la población de los países empobrecidos, a su propio desarrollo.



TERCERO.- Pedir que los Tribunales investiguen el enriquecimiento ilícito que los poderosos del Norte y del Sur están obteniendo con los préstamos y que estas cantidades sean retornadas a sus pueblos.

CUARTO.- Hacer Públicos estos acuerdos.

QUINTO.- Trasladar esta moción a la Red Ciudadana para la abolición de la Deuda Externa.

Oído lo anterior, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta.

### **17º.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA**

La Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y conforme con las informaciones de la Alcaldía que siguen:

a) Apoyos al acuerdo sobre la crisis de Eurovestir remitidos por los Ayuntamientos de Santacara y de Miranda de Arga.

b) Del escrito de la Mancomunidad de Mairaga sobre admisión de un nuevo municipio.

c) Resolución 425/2000 del Director General de Bienestar Social Deporte y Juventud denegando la subvención solicitada para construcción de la Casa de la Juventud.

d) De la Orden Foral 9/2000 del Consejero de Administración Local incluyendo la inversión denominada Urbanización Rúa de la Judería 2ª. Fase en el Plan Trienal 1997-99.

e) Del informe de P. de Viana contrario a la construcción de una rampa en el talud de Judería trasera.

f) De la subvención concedida por Resolución 1330/00 del Director General de Medio Ambiente para clausura de vertederos.

g) Del acuerdo suscrito por la representación sindical del personal de Eurovestir y la empresa y la nota facilitada a la prensa.

### **18º.- INSTRUMENTOS URBANÍSTICOS VARIOS**

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar los instrumentos urbanísticos que siguen:

a) Aprobación inicial de la modificación de las NN.SS. en las U.E. 16 y 17 en el sentido de que la superficie de parcela mínima se fije en 500 metros cuadrados.

b) Aprobación inicial de la modificación de las NN.SS. en la U.E. 8 para excluir un edificio residencial en C/ Las Eras nº.2

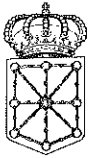
c) Aprobación inicial de la Reparcelación Voluntaria de la U.E. 22.2.A promovida por Milagros Lezaun Ayesa.

d) Aprobación definitiva de la Reparcelación Voluntaria de la U.E. 14-B-2 tras la exposición pública en que no se ha presentado reclamación alguna.

e) Aprobación definitiva de la Reparcelación Voluntaria de la U.E. 14-B-1 ya que en la información pública no se ha presentado alegación ni reclamación alguna.

f) Aprobación inicial del expediente de Redelimitación de las U.E. 23.1.A y 23.2 y Estudio de Detalle de una de las nuevas unidades.





### 19º.- PROPUESTA DE ASUNTO URGENTE

D. José Angel Egea presenta para su debate y aprobación, en su caso, una propuesta de acuerdo sobre la situación de la empresa Eurovestir S.A..

La Corporación, por unanimidad, aprueba la urgencia del texto que, copiado literalmente, dice:

"Los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Olite abajo firmantes, al amparo de lo establecido en la normativa vigente, presentan para su debate ante el próximo Pleno Municipal, la siguiente,

#### **MOCIÓN:**

El pasado día 23 de Mayo de 2.000, las trabajadoras de Eurovestir hicieron, ante el Tribunal Laboral de Navarra el máximo sacrificio que se les podía pedir: aceptar el Despido Colectivo de la totalidad de la plantilla con el objetivo de permitir su liquidación ordenada y facilitar la incorporación de un nuevo empresario que continúe esta actividad de confección textil de alta calidad que se inició en Olite hace casi 20 años. Sin embargo, la buena fe de la plantilla, su disposición a facilitar la superación de la crisis que atraviesa Eurovestir por la pésima gestión de sus propietarios, ha vuelto a ser defraudada.

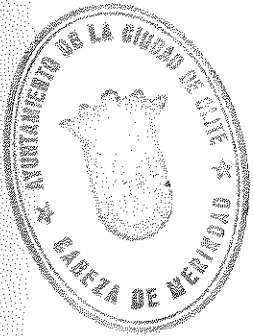
Ante las presiones del Gobierno de Navarra, que insistía en la liquidación como única salida y ante el compromiso de que la misma fuera a ser ordenada, tratando de mantener la actividad hasta el último momento, realizando los pedidos que estaban en marcha y aquellos otros que ya estaban encargados (más los nuevos que pudieran llegar) acometiendo las extinciones de contratos de forma paulatina conforme se fuera acabando el trabajo, las trabajadoras dieron el visto bueno al Despido Colectivo como parte de la liquidación ordenada.

### 20º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. David Palacios pregunta a la presidencia por el lugar en que se ha de instalar en "Mercadillo" semanal durante las obras de la plaza de San Antón, contestando la Sra. Alcaldesa que en la calle de Santa Brígida al norte del parque municipal.

Dª. Eva Gorri pregunta si se han de acondicionar los locales donde se meten las vacas de los encierros en la Fiestas, contestando la Sra. Alcaldesa que se han de acondicionar una vez se cerque el antiguo basurero.

Dª. Eva Gorri ruega:



a) Que se proceda a la limpieza del jardín en la Agrupación Erri-Berri.

b) Que se limpie el paraje de las "Fuenticas" y su entorno.

c) Que se impida el acceso al lucernario sobre las galerías de la Plaza.

D. José Ángel Egea solicita que durante los plenos se apaguen los teléfonos móviles.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión y la Sra. Alcaldesa ordena levantar la misma siendo las veintidós quince horas, de la que se extiende la presente acta en cinco folios de papel oficial de acuerdos de las entidades locales de Navarra números 47696, 47697, 47698, 47699 y 47700 y que, leída y hallada conforme por los asistentes, es aprobada por unanimidad de que doy fe.-

